

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	346008
Número de orden de compra a modificar:	96717

Entidad compradora:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE CUNDINAMARCA
Nombre del solicitante:	Angélica Maria Herrera Echavarría
Proveedor:	ARINTIA GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehiculos

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-09 19:01:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-09	2022-12-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
90229	CDP FERRETERIA	7100027780	7100027780	
Nueva	ADICION ORDEN DE COMPRA	7100032475-68700129	7100032475	68700129

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	Z5- CyF_CCE1109. Tanque Agua Cilindrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plastico En Pvc Con Tapa	617.0	0.55 Metros	208417.02	7100027780	128593301.34
2	Z5- CyF_CCE1184. Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibroemento, Perfil 7, De 92 X 244 Cm	1181.0	0.55 Metros	34490.66	7100027780	40733469.46
3	Z5- CyF_CCE1193. Teja Metalica, Ondulada, Fabricada En Zinc, De 3,05 M De Longitud Por 0,75 M De Ancho Calibre 34	9301.0	0.55 Metros	29926.00	7100027780	278341726.00
4	Z5- CyF_CCE1544. Tubo Pvc Sanitario 10"	8.0	0.55 Metros	655889.04	7100027780	5247112.32
5	Z5- CyF_CCE1549. Tubo Pvc Sanitario 8"	15.0	0.55 Metros	419941.86	7100027780	6299127.90
6	IVA	1.0	0.55 Metros	87250801.77	7100027780	87250801.77

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	Z5- CyF_CCE1544. Tubo Pvc Sanitario 10"	40.00	0.55 Metros	655889.04	7100027780	26235561.60
Editado	5	Z5- CyF_CCE1549. Tubo Pvc Sanitario 8"	75.00	0.55 Metros	419941.86	7100027780	31495639.50

Detalle o justificación de la aclaración

Angelica Ma Herrera E

Firma ordenador del gasto

Nombre: ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRÍA

Documento: 41242032

Diego Fernando Valdivieso Villamizar

Firma de proveedor

Nombre: DIEGO FERNANDO VALDIVIESO VILLAMIZAR

Documento: 79.601.483

**MODIFICATORIO N° 004 DE 2022
ORDEN DE COMPRA N° 96717 de 2022
UAEGRD-SAAMP-094 DE 2022**

OBJETO:	MODIFICATORIO N° 004 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS COMO AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE AYUDA Y ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA CCE-255-AMP-2021 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	ARINTIA GROUP SAS
NIT:	900.117.244
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS PESOS M/CTE (\$546.465.538,79).
ADICIÓN N° 1°	SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (68.700.129.00)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	SEISCIEENTOS QUINCE MILLONES CIENTOSESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$615.165.668.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	De conformidad con lo establecido en el numeral 6.4. de la cláusula sexta del Acuerdo Marco de Precios Acuerdo Marco de Precios "Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería", CCE-255-AMP-2021, así como contemplando que la entrega de los elementos se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., determinada como Región 5, el plazo de ejecución y/o plazo de entrega corresponderá a máximo veinte (20) días hábiles contados a partir de la colocación de la orden de compra y la suscripción de la respectiva acta de inicio de esta.

	<p>La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega a saber: los materiales de construcción y ferretería incluidos dentro del Catálogo del Acuerdo Marco deben ser entregados en los lugares definidos por la Entidad Compradora en el evento de Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los plazos establecidos en la siguiente tabla:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – Tiempos máximos de entrega para cada región del AMP.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Tiempos máximos de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>30 días hábiles</td></tr> <tr><td>2</td><td>20 días hábiles</td></tr> <tr><td>3</td><td>20 días hábiles</td></tr> <tr><td>4</td><td>30 días hábiles</td></tr> <tr><td>5</td><td>20 días hábiles</td></tr> <tr><td>6</td><td>20 días hábiles</td></tr> <tr><td>7</td><td>20 días hábiles</td></tr> <tr><td>8</td><td>30 días hábiles</td></tr> </tbody> </table> <p>Ver acuerdo marco de precios y documentos del proceso en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/serviciosgenerales/compraventa-yo-suministro-de-materiales-de</p>	Región	Tiempos máximos de entrega	1	30 días hábiles	2	20 días hábiles	3	20 días hábiles	4	30 días hábiles	5	20 días hábiles	6	20 días hábiles	7	20 días hábiles	8	30 días hábiles																																																											
Región	Tiempos máximos de entrega																																																																													
1	30 días hábiles																																																																													
2	20 días hábiles																																																																													
3	20 días hábiles																																																																													
4	30 días hábiles																																																																													
5	20 días hábiles																																																																													
6	20 días hábiles																																																																													
7	20 días hábiles																																																																													
8	30 días hábiles																																																																													
PRÓRROGA 1	Hasta el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).																																																																													
PRÓRROGA 2	Hasta el veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).																																																																													
PRÓRROGA 3	Hasta el nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).																																																																													
PRÓRROGA 4	Hasta el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).																																																																													
<p>ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS Y CANTIDAD INICIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>Presupuesto</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>710</td> <td>Z5-CyF_CCE1109. Tanque Agua Cilindrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plastico En Pvc Con Tapa</td> <td>617.0</td> <td>0.55 Metros</td> <td>208.417,02</td> <td>128.593.301,34</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>710</td> <td>Z5-CyF_CCE1184. Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92</td> <td>1181.0</td> <td>0.55 Metros</td> <td>34.490,66</td> <td>40.733.469,46</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: left;"><small>https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/show_custom/96717?version=1</small></td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">28/0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>X 244 Cm</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>710</td> <td>Z5-CyF_CCE1193. Teja Metalica, Ondulada, Fabricada En Zinc, De 3,05 M De Longitud Por 0,75 M De Ancho Calibre 34</td> <td>9301.0</td> <td>0.55 Metros</td> <td>29.926,00</td> <td>278.341.726,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>710</td> <td>Z5-CyF_CCE1544. Tubo Pvc Sanitario 10"</td> <td>8.0</td> <td>0.55 Metros</td> <td>655.889,04</td> <td>5.247.112,32</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>710</td> <td>Z5-CyF_CCE1549. Tubo Pvc Sanitario 8"</td> <td>15.0</td> <td>0.55 Metros</td> <td>419.941,86</td> <td>6.299.127,90</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>710</td> <td>IVA</td> <td>1.0</td> <td>0.55 Metros</td> <td>87.250.801,77</td> <td>87.250.801,77</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">546.465.538,79</td> <td>COP</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1	710	Z5-CyF_CCE1109. Tanque Agua Cilindrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plastico En Pvc Con Tapa	617.0	0.55 Metros	208.417,02	128.593.301,34	2	710	Z5-CyF_CCE1184. Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92	1181.0	0.55 Metros	34.490,66	40.733.469,46	<small>https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/show_custom/96717?version=1</small>							28/0									X 244 Cm					3	710	Z5-CyF_CCE1193. Teja Metalica, Ondulada, Fabricada En Zinc, De 3,05 M De Longitud Por 0,75 M De Ancho Calibre 34	9301.0	0.55 Metros	29.926,00	278.341.726,00	4	710	Z5-CyF_CCE1544. Tubo Pvc Sanitario 10"	8.0	0.55 Metros	655.889,04	5.247.112,32	5	710	Z5-CyF_CCE1549. Tubo Pvc Sanitario 8"	15.0	0.55 Metros	419.941,86	6.299.127,90	6	710	IVA	1.0	0.55 Metros	87.250.801,77	87.250.801,77	546.465.538,79						COP
Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																																																																								
1	710	Z5-CyF_CCE1109. Tanque Agua Cilindrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plastico En Pvc Con Tapa	617.0	0.55 Metros	208.417,02	128.593.301,34																																																																								
2	710	Z5-CyF_CCE1184. Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92	1181.0	0.55 Metros	34.490,66	40.733.469,46																																																																								
<small>https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/show_custom/96717?version=1</small>																																																																														
28/0																																																																														
		X 244 Cm																																																																												
3	710	Z5-CyF_CCE1193. Teja Metalica, Ondulada, Fabricada En Zinc, De 3,05 M De Longitud Por 0,75 M De Ancho Calibre 34	9301.0	0.55 Metros	29.926,00	278.341.726,00																																																																								
4	710	Z5-CyF_CCE1544. Tubo Pvc Sanitario 10"	8.0	0.55 Metros	655.889,04	5.247.112,32																																																																								
5	710	Z5-CyF_CCE1549. Tubo Pvc Sanitario 8"	15.0	0.55 Metros	419.941,86	6.299.127,90																																																																								
6	710	IVA	1.0	0.55 Metros	87.250.801,77	87.250.801,77																																																																								
546.465.538,79						COP																																																																								

ESPECIFICACIONES DEL ELEMENTO ADQUIRIDO Y CANTIDAD ADICIONAL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Z5-CyF_CCE1549. Tubo Pvc Sanitario 8"	75	METRO
	Z5-CyF_CCE1544. Tubo Pvc Sanitario 10"	40	METRO
ESPECIFICACIONES DEL ELEMENTO ADQUIRIDO Y CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Z5-CyF_CCE1549. Tubo Pvc Sanitario 8"	90	METRO
	Z5-CyF_CCE1544. Tubo Pvc Sanitario 10"	48	METRO
VIGENCIA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	VALOR ASEGURADO: \$54.646.553,90 VIGENCIA: Hasta el 02 de mayo de 2023		
MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA	Sí, El proveedor debe ampliar la garantía de cumplimiento conforme la adición en presupuesto y la prórroga del plazo de ejecución.		

Las suscritas, **ANGÉLICA MARÍA HERRERA ECHAVARRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.242.032 de San José del Guaviare, en su calidad de **Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca**, según Resolución Número 002314 del 31 de octubre de 2022 y debidamente posesionada mediante Acta N°.00451 del 01 de noviembre de 2022, facultada para celebrar contratos, de conformidad con la delegación efectuada por el señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, en los términos del artículo 1° del Decreto Departamental 552 de 2020, en concordancia con el numeral 6° del artículo 3° *ibidem*, actuando en nombre y representación del Departamento de Cundinamarca – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, con NIT 899999114-0, quien para los efectos del presente modificatorio se denomina **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**, y **LUZ XIOMARA CUEVAS AREVALO**, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076. 658. 577, en su calidad de **SUPERVISORA**, según acta de inicio del veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), hemos convenido realizar el trámite en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con la finalidad de ADICIONAR la Orden de Compra N° 96717 de 2022, en la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (68.700.129.00), y PRORROGAR la misma hasta el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se emitió Orden de Compra N° 96717 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el proveedor ARINTIA GROUP SAS, para satisfacer la necesidad cuyo objeto corresponde a "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS COMO AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE AYUDA Y ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA CCE-255-

AMP-2021 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.”, por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS PESOS M/CTE (\$546.465.538,79).

- Que el plazo de ejecución establecido en la Orden de Compra, inicialmente se pactó hasta el primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022), plazo que en la actualidad se encuentra prorrogado hasta el nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

- Que en la actualidad en la UAEGRD se encuentra radicada una solicitud del municipio de Quetame, Cundinamarca, para el “apoyo con tubos para arreglo de acueducto”, toda vez que el municipio requiere contar con disponibilidad de elementos de ayudas humanitarias no alimentarias para la atención de emergencias que persisten en su territorio por causa de lluvias, inundaciones y diferentes eventos los cuales han generado daños graves en la red de acueducto afectando diferentes sectores en el sistema de agua potable, los cuales pueden generar nuevos problemas sociales y afectaciones en la vida cotidiana de las familias afectadas.

Es importante manifestar que este municipio recibió por parte de la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo, apoyo en 23 metros de tubo que ayudaron para la atención inmediata de las emergencias presentadas en los sectores de Guacapate, Tibrote Alto y Hoya Alta, discriminados de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Tubos 8 pulgadas	15
Tubos 10 pulgadas	12
Total, metros	23 metros

No obstante lo anterior, y debido al aumento de las lluvias que se han presentado no solo en el Departamento de Cundinamarca, sino en todo el territorio nacional, el municipio ha desbordado su capacidad técnica y financiera para atender los daños presentados en su territorio, motivo por el cual requiere apoyo con ciento quince (115) metros de tubería, necesarios para atender los siguientes sectores:

1. Guamal Alto
2. Guamal Bajo
3. Las Mercedes
4. Sector Pantanos Corraleja
5. Sector Franciscos Velásquez Chical
6. Hoya Alta

7. Hoya Baja
8. Estaqueca Baja
9. Caimito
10. Chical Bajo
11. Mesitas
12. Centro Integral Ciudadano
13. Sectores Urbanos



*Fuente CITEL

Gobernación de
Cundinamarca



*Fuente CITEL



*Fuente CITEL

Así las cosas se hace necesario realizar un despliegue de adecuaciones de la red de acueducto, para lo cual se requieren los ciento quince (115) metros de tubería, que se discriminan de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Tubos 8 pulgadas	75 metros
Tubos 10 pulgadas	40 metros
Total metros	115 metros

- Que es importante manifestar que desde la presencia de la primera y durante la segunda temporada de lluvias, se han generado grandes afectaciones en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, las cuales se relación a continuación :

TIPO DE AFECTACIÓN	CANTIDAD
DESLIZAMIENTO	266
INUNDACIÓN	121
VENDAVAL	31
GRANIZADAS	4
CRECIENTE SUBITA	43
	465

En atención a las emergencias que se presentan en el departamento, y dando cumplimiento al proceso de la Estrategia Departamental de Gestión de Riesgo y Desastres en los niveles de atención y en la estructura de la atención de la emergencia donde se activa el sistema departamental de Gestión de Riesgo y Desastres, y ante la necesidad de garantizar las condiciones de seguridad y de vida de las comunidades afectadas por las fuertes lluvias, se hace necesario que el departamento de Cundinamarca a través de la UAEGRD coadyuve el municipio de Quetame, para cual es necesario que se adicione la orden de compra que se encuentra vigente.

- Igualmente, es importante tener en cuenta que el Idean en el boletín Especial N°93 del 15 de agosto de 2022, manifestó que las tormentas irían en aumento y que la segunda temporada de lluvias presentaría afectaciones en los territorios, presentándose niveles más altos en los meses de septiembre, octubre, y noviembre,

siendo esta temporada de lluvias la más fuerte que se presente en los últimos 10 años, afectando mayormente los departamentos de:

- Cundinamarca
- Santander
- Huila
- Cauca
- Antioquia
- Nariño
- Risaralda
- Quindío

Es así, como ante la actual situación presentada por las lluvias, el cual el pasado 01 de noviembre de 2022, la Presidencia de la Republica expidió el Decreto No 2112 de 2022 “por el cual se declara una Situación de Desastres de Carácter Natural” por el termino de doce (12) meses, de la cual el departamento de Cundinamarca no es ajena.

- Que teniendo en cuenta los efectos negativos presentados por causa de la ola invernal, se hace necesario por parte de la Unidad adquirir ayuda humanitaria no alimentarias que nos permite, como institución, realizar atención oportuna a las familias vulnerables del Municipio de Quetame del departamento de Cundinamarca, adicionando en ciento quince (115) metros de tubería la Orden de Compra existente.
- Que el valor de la adición será de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (68.700.129.00), soportados bajo el certificado de Disponibilidad Presupuestal que se expida para soportar la presente solicitud de adición.
- Que en atención al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se tiene que: “*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*”, por lo que se deja constancia que a la fecha la Orden de Compra a modificar se encuentra vigente en su plazo de ejecución y que el mismo no ha sido adicionado en valor que supere el cincuenta por ciento (50%) al valor inicialmente establecido expresado en SMMLV, motivo por el cual se encuentra pertinente la adición y prórroga requerida.
- Que se realizará la actuación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de modificar la Orden de Compra N° 96717 de 2022, tendiente a PRORROGARLA y ADICIONARLA en los términos aquí contenidos, la cual deberá estar suscrita por parte del COMPRADOR Y PROVEEDOR.
- Que se encuentra viable jurídica y presupuestalmente autorizar la modificación de la Orden de Compra N° 96717 de 2022, ADICIONANDO el valor en la suma de

SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (68.700.129.00). El valor descrito se pagará teniendo en cuenta que el Departamento de Cundinamarca, se adhiere al mecanismo de agregación de demanda “**Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería**”, CCE-255-AMP-2021”, y dado que se trata de un contrato de compraventa, la Unidad realizará un único pago, una vez sean entregados la totalidad de los elementos adquiridos, recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

La forma de pago y facturación se sujetará a lo establecido en la cláusula décima del mismo.

Ver acuerdo marco de precios y documentos del proceso en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/compraventa-yo-suministro-de-materiales-de>

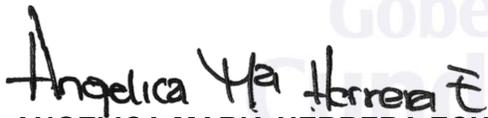
Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos de autorizar cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo al análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Al igual estarán sujetos a los informes periódicos y final de supervisión.

- Que se encuentra viable jurídica y presupuestalmente autorizar la modificación de la Orden de Compra N° 96717 de 2022, PRORROGANDO el plazo de ejecución inicialmente pactado hasta el 16 de diciembre de 2022.

La presente solicitud de modificación será publicada como anexo a la Orden de Compra.

COMPRADORA



ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA
Directora UAEGRD

SUPERVISORA



LUZ XIOMARA CUEVAS AREVALO
Supervisora

Proyectó: Juliana Catalina Merchan Piedrahíta – Contratista UAEGRD
Claudia Yaneth Gonzalez Valenzuela – Contratista UAEGRD
María Ximena Galvis Ramos – Subdirectora de Manejo UAEGRD
Sonia Carolina Moreno - Contratista UAEGRD
Claudia Alejandra Henao Santamaría – aspectos Jurídicos, Contratista UAEGRD
Revisó: Maydenrocio Rojas Vásquez, R.L. Zima Consultores S.A.S - Contratista UAEGRD



Gobernación de Cundinamarca

CDP Número	7100032475	Fecha del Creación	09.12.2022
Clase Doc.	R5 Imputación Proy o stock proy	Fecha Vencimiento	31.12.2022
Fecha de aprobación	09.12.2022	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: CP 7495 MODIF. No. 004 DE ADICION Y PRORROGA AL

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: \$ 18.952.981 COP

Rubro: 1152/1-0102/2320201003/5/317/AC / UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA GESTION DEL / Recurso ordionario excedente / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Proyecto: 2020/004250364/4503004 Fortalecimiento unidades de respuesta

Item: 2 Valor: \$ 34.941.968 COP

Rubro: 1152/1-0100/2320202006/5/317/CC / UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA GESTION DEL / Recurso ordinario / "Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribu

Proyecto: 2020/004250364/4503004 Fortalecimiento unidades de respuesta

Item: 3 Valor: \$ 14.805.180 COP

Rubro: 1152/3-1800/2320202006/5/317/CC / UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA GESTION DEL / Fondo gestión riesgo desastres / "Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribu

Proyecto: 2020/004250364/4503004 Fortalecimiento unidades de respuesta

Importe Total: La Suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS
Valor: \$ 68.700.129 COP

Elaboró

ALVARO GALLEGO CASTILLO

Aprobó

MIGUEL ANDRÉS SANCHEZ PRADA
Director de Presupuesto



SC - CER 303297



CO - SC - CER 303297



GP CER 303299



Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Hacienda
Bogotá, D.C. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 4.

Tel. (1) 7491454 # 7491494 - Cod.Postal 111321

www.cundinamarca.gov.co

Nº Concepto	0000007495	Fecha Emisión	09.12.2022
Entidad	1152 - U.A.E. GESTION RIES	Valor Total	68.700.129,00
Objeto Precontractual	MODIFICATORIO N° 004 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADOS COMO AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE AYUDA Y ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA CCE-255-AMP-2021 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.		

Posición 001	Vigencia	2022	Valor	18.952.981,00
Meta de Producto	5/317 Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias, calamidades o desastres.			
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	Código - Programa	4503 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	
BPIN Proyecto	2020/004250364 - Fortalecimiento de las unidades de respuesta para la atención oportuna de las solicitudes de emergencia en riesgos y desastres en el Departamento de Cundinamarca			
Producto	2020/004250364/4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres			
Centro Gestor	1152	Fondo	1-0102	
Código - CCPET	2320201003	Área Funcional	5/317/AC	
Actividad	Compra de ayudas humanitarias			
Insumos	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES
En el Programa del Plan de desarrollo

El objeto se encuentra contemplado dentro del programa GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS el cual esta encaminado a la seguridad y bienestar de los cundinamarqueses a partir de las acciones que permitan el conocimiento, la mitigación y la atención oportuna de las emergencias ocasionadas por factores epidemiológicos, atmosféricos, hidrológicos y socio naturales

En el Proyecto

Fortalecimiento de las unidades de respuesta para la atención oportuna de las solicitudes de emergencia en riesgos y desastres en el departamento de Cundinamarca

Posición 002	Vigencia	2022	Valor	34.941.968,00
Meta de Producto	5/317 Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias, calamidades o desastres.			
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	Código - Programa	4503 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	
BPIN Proyecto	2020/004250364 - Fortalecimiento de las unidades de respuesta para la atención oportuna de las solicitudes de emergencia en riesgos y desastres en el Departamento de Cundinamarca			
Producto	2020/004250364/4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres			
Centro Gestor	1152	Fondo	1-0100	
Código - CCPET	2320202006	Área Funcional	5/317/CC	
Actividad	Compra de ayudas humanitarias			
Insumos	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES
En el Programa del Plan de desarrollo

El objeto se encuentra contemplado dentro del programa GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS el cual esta encaminado a la seguridad y bienestar de los cundinamarqueses a partir de las acciones que permitan el conocimiento, la mitigación y la atención oportuna de las emergencias ocasionadas por factores epidemiológicos, atmosféricos, hidrológicos y socio naturales

En el Proyecto

Fortalecimiento de las unidades de respuesta para la atención oportuna de las solicitudes de emergencia en riesgos y desastres en el departamento de Cundinamarca

Posición 003	Vigencia	2022	Valor	14.805.180,00
Meta de Producto	5/317 Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias, calamidades o desastres.			
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	Código - Programa	4503 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	
BPIN Proyecto	2020/004250364 - Fortalecimiento de las unidades de respuesta para la atención oportuna de las solicitudes de emergencia en riesgos y desastres en el Departamento de Cundinamarca			
Producto	2020/004250364/4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres			
Centro Gestor	1152	Fondo	3-1800	
Código - CCPET	2320202006	Área Funcional	5/317/CC	
Actividad	Compra de ayudas humanitarias			
Insumos	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

El objeto se encuentra contemplado dentro del programa GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS el cual está encaminado a la seguridad y bienestar de los cundinamarqueses a partir de las acciones que permitan el conocimiento, la mitigación y la atención oportuna de las emergencias ocasionadas por factores epidemiológicos, atmosféricos, hidrológicos y socio naturales

En el Proyecto

Fortalecimiento de las unidades de respuesta para la atención oportuna de las solicitudes de emergencia en riesgos y desastres en el departamento de Cundinamarca

Ordenador del Gasto	- Autorizó	ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA
Funcionario	- Revisó	YEISON DAMIAN# SOTO CRUZ#
Funcionario	- Elaboró	ALEJANDRO BETANCOURT RICO
Funcionario Sría Planeación	- Validó	NEIFI BERNAL MARTINEZ

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas - Emitió



GERMAN RODRIGUEZ GIL